



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **711**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **30 NOV 2023**

VISTO:

El Documento: DE-0448-01750647-8 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde resolver el Recurso de Reconsideración interpuesto por Emiliano Rico contra la Resolución N° 541/2021 de la Dirección de Rentas, que lo declaró como sujeto obligado al pago del Derecho de Registro e Inspección para el domicilio fiscal de calle Regis Martínez N° 2752 de la ciudad de Santa Fe.

Que por Resolución de la Dirección de Rentas N° 022/2021 se declaró admisible el recurso presentado.

Que el recurrente manifiesta que la actividad que desarrolla se realiza sin local comercial para la atención al público, ni depósito, sino que es simplemente una pieza de su casa donde guarda herramientas de trabajo.

Que se realizó una nueva inspección realizada en el domicilio del reclamante y se constató que se trata de un inmueble ubicado en un pasillo al fondo, planta alta, correspondiendo a su vivienda particular, donde no existe oficina, ni depósito, ni atención al público.

Que Fiscalía Municipal emitió Dictamen N° 053/2022 expresando que de las constancias agregadas, las inspecciones llevadas a cabo y los propios informes emitidos por las reparticiones competentes en la materia, emerge con claridad que el domicilio fiscal denunciado no constituye local en los términos de la Ordenanza N° 11.962.

Que en consecuencia el Órgano Asesor entiende y aconseja, que corresponde hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por Emiliano Rico y en consecuencia eximir del pago de las obligaciones tributarias derivadas del Derecho de Registro e Inspección por el domicilio fiscal de calle Regis Martínez N° 2752 de esta ciudad.

Que el Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por Emiliano Rico contra la Resolución N° 541/2021 de la Dirección de Rentas, atento a lo expuesto en los considerandos de la presente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **711**

- Art. 2°: Eximir del pago de las obligaciones tributarias derivadas del Derecho de Registro e Inspección por el domicilio fiscal de calle Regis Martínez N° 2752 de la ciudad de Santa Fe.
- Art. 3°: Por Mesa de Entradas Única notificar al interesado con entrega de copia en domicilio constituido en autos.
- Art. 4°: Remitir la presente a Subsecretaría de Ingresos Públicos y a la Dirección de Rentas para proceder en consecuencia. Cumplido, archivar.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretaría de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legitimación